



DECRETO ALCALDICIO N° 3395 /
NOMBRA COMISION EVALUADORA DE
OFERTAS LICITACION QUE INDICA
REQUINOA, 18 de Noviembre de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 3141 de fecha 02.11.2015 que autoriza iniciar proceso de licitación pública “Confección de carro de arrastre para generador municipal”. Adjunta Términos de Referencia. Informa que la Dirección de Administración y Finanzas emitió Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 395. Aprueba Términos de Referencia.

El Memo N° 150 de fecha 13.11.2015 del Encargado del Dpto. de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual solicita designar Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación “Confección de carro de arrastre para generador municipal”.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.1014, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

NOMBRASE Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación pública a través del Portal Mercado Publico, “**Confección de carro de arrastre para generador municipal**”, la que estará conformada por los siguientes funcionarios: Sra. Fany Núñez Miranda, DAF, Sr. Alejandro Sánchez, Encargado Dpto. de Tránsito y Transporte Público.

CARGUESE el Gasto a la Cuenta N° 215.29.03 “Vehículos”, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/AST/mavs

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2)

Mercado Publico (1)

Dpto. Tránsito y Transporte Público (1)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE